



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Once (11) de Noviembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	05001-31-03-007-2011-00611-00
PROCESO	Ejecutivo Singular.
DECISIÓN	Expídase la certificación requerida.
PROVIDENCIA	Auto. No.866 V

En virtud de la solicitud realizada por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Antioquia, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le presta apoyo a este Despacho Judicial **EXPIDASE** la certificación con la información requerida.

CUMPLASE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p>
